



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 083 - 2023 - MDI/A

Ilaya, 23 de junio de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 197° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; disposición concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico. Asimismo, en su artículo 82° establece: "Las Municipalidades, en materia de educación, cultura, deporte y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el Gobierno Nacional y gobierno Regional.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Ilaya, expresar el reconocimiento y felicitación a los alumnos destacados, estudiantes que representan a nuestro Distrito de Ilaya, ingresando al Colegio de Alto Rendimiento – COAR.

Que, los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) han sido creados por el Ministerio de Educación para la atención de estudiantes de alto desempeño de tercero, cuarto y quinto de secundaria de las escuelas públicas de nuestro país, a quienes se les brinda un modelo de servicio educativo con altos estándares de calidad. Esto fortalecerá su potencial académico, artístico deportivo y enriquecerá su formación como personas íntegras y comprometidas con el desarrollo de su comunidad y país.

Estando conforme a lo expuesto y de lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, y con las visaciones de la Gerencia Municipal, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar nuestro **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN** a los estudiantes representantes del Distrito de Ilaya, que se encuentran cursando estudios en el Colegio de Alto Rendimiento (COAR – Tacna), por su gran desempeño y mérito escolar, dejando en alto el nombre de nuestro distrito e integrado por los alumnos que a continuación se detalla:

ITEM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	GÉNERO	INSTITUCION EDUCATIVA	GRADO
1	60654014	CHAMBILLA CHURA IVAN BRAYAN	HOMBRE	42031 DANIEL ALCIDES CARRION	3°
2	60169266	FLORES SERRANO CESSY JUDITH	MUJER	TUPAC AMARU II	3°
3	60344359	CATACORA AYNA RENE WILSON	HOMBRE	TUPAC AMARU II	4°
4	60601518	TIQUE MAMANI SANTIAGO ALBERTO	HOMBRE	42028 MARISCAL GUILLERMO MILLER	4°
5	60624984	JISTANA MAMANI YORDI MEISON	HOMBRE	42031 DANIEL ALCIDES CARRION	4°
6	60624954	MARCA MEDINA ERICK RONALD	HOMBRE	42031 DANIEL ALCIDES CARRION	4°
7	61310321	RAMOS LOZA ALEXANDRA LETICIA	MUJER	GUSTAVO ANTONIO PINTO ZEBALLOS	4°
8	60457012	CONTRERAS NINAJA DAYANA XIOMARA	MUJER	TUPAC AMARU II	5°
9	60116033	ITO QUISPE JHOEL	HOMBRE	42028 MARISCAL GUILLERMO MILLER	5°
10	60169300	GALLEGOS LIMACHE JOSE LEONEL	HOMBRE	42030 LUIS BANCHERO ROSSI	5°
11	60457014	VIZCARRA MAMANI MARIANA ANGELES	MUJER	TUPAC AMARU II	5°

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General, Registro Civil y Archivo Central, la distribución y/o notificación de la presente resolución, para conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO: **ENCARGAR** al área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumpla con realizar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ilaya.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. –



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Ing. Juan Santos Ordoñez Miranda
ALCALDE

C.c:
Alcaldía
GM
GAJ
OSGRCA
TIC
Interesados (11)